

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INVERSION Y HOGAR SAS
Sigla: INVERHOGAR SAS
Nit: 900.349.363-2 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01978882
Fecha de matrícula: 31 de marzo de 2010
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 163A No 19A-88
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: inversionesyhogar@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3004765659
Teléfono comercial 2: 9370202
Teléfono comercial 3: 3043011560

Dirección para notificación judicial: Cra 17A No 175 82 T6 1204
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: inversionesyhogar@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3004765659
Teléfono para notificación 2: 6019370202
Teléfono para notificación 3: 3043011560

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 29 de marzo de 2010 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2010, con el No. 01372577 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INVERSION Y HOGAR SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades: 1) comercialización al por mayor de productos diversos. 2. Comercialización de todos los implementos para seguridad industrial, protección del trabajador y señalización 3). Comercio al por mayor de productos de protección de la piel, como bloqueador solar, gel antibacterial, cremas de protección, etc. 4). Elaboración y comercialización de dotaciones para brigadas de emergencias tales como botiquines de primeros auxilios, camillas, etc. 5). Elaboración y comercialización de vestuario de trabajo tales como overoles, batas, trajes de protección, chalecos, etc. 6). Comercialización de equipos electrónicos y material médico requeridos en dotación empresarial. 7). Fabricación de artículos en madera y de corcho. 8). Prestación de servicios de transporte urbano de carga por carretera. 9). Compra, venta y administración de bienes inmuebles habitacionales y comerciales. 10). Todas las demás actividades encaminadas al desarrollo del objeto social. 11). Además, podrá incursionar en cualquier actividad comercial de carácter lícito que reciba la aprobación de la asamblea de accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$330.000.000,00
No. de acciones : 3.300.000,00
Valor nominal : \$100,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$210.000.000,00
No. de acciones : 2.100.000,00
Valor nominal : \$100,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$210.000.000,00
No. de acciones : 2.100.000,00
Valor nominal : \$100,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente. El suplente del Gerente lo reemplazara en sus ausencias temporales y absolutas. El Suplente tendrá las mismas atribuciones que la Gerente cuando entre a reemplazarla.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva e) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 29 de marzo de 2010, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2010 con el No. 01372577 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Alejandra Muñoz Negret	C.C. No. 1017133844

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Andres Fernando Moran Cuellar	C.C. No. 80851535

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 14 del 24 de febrero de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2023 con el No. 02939422 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Monica Liliana Maldonado Quiroga	C.C. No. 52367411 T.P. No. 103316-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 29 de febrero de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01612436 del 1 de marzo de 2012 del Libro IX
Acta del 23 de septiembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01767886 del 24 de septiembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 18 del 18 de diciembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03077640 del 14 de marzo de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645
Actividad secundaria Código CIIU: 4690
Otras actividades Código CIIU: 4923, 1690

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: PROTECCIONX
Matrícula No.: 02474874
Fecha de matrícula: 14 de julio de 2014
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 161A No 16C-86
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN

WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.924.436.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4645

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 11 de mayo de 2010. Fecha de envío de información a Planeación : 18 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.